



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-04/13**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día dos de diciembre de dos mil trece, se reunieron en la sala de la planta baja del Instituto Electoral del Distrito Federal ubicada con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "**Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-04/13, relativa a la contratación de los Servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, Mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, Servicio de fumigación y Servicio de valet parking del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

RAUL ALEJANDRO FUENTES CARDENAS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

CARLOS LÓPEZ LIMA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MIGUEL ENRIQUE GUZMÁN VICTORIA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARIBEL SERVANDO DIONISIO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JORGE ORTIZGRIS SERNA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-04/13**

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**FELIPE MARTINEZ MEJIA  
LIMPIA TEC, S.A. DE .C.V.**

**MARÍA MAGDALENA LÓPEZ LÓPEZ  
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.**

**MARÍA DOLORES GUTIÉRREZ SOLA AGUILERA  
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.**

El C. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.--

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), quedando de la siguiente manera: -----

**DICTAMEN**

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veintisiete de noviembre de dos mil trece y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplen las empresas: LIMPIA TEC, S.A. DE .C.V. y FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V. La empresa ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3, segundo párrafo ya que los documentos solicitados en el punto 3.1, incisos F), I), J), K) y L), punto 3.2, incisos A), F), G), H), I), L) y M) y punto 3.3 (propuesta económica), de las bases no estaban dirigidos al Instituto Electoral del Distrito Federal, ni señaló el número de licitación, por tal motivo con fundamento en el numeral 43, fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases, se desechó su propuesta. La empresa ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1 inciso D), por no presentar completos los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de agosto de 2013 y no cumplió con el punto 3.2, al presentar propuesta técnica incompleta de acuerdo al anexo técnico de las bases de la presente licitación, por tales motivos con fundamento en el numeral 43, fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases, se desechó su propuesta. -----

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-04/13**

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	CUMPLE
LIMPIA TEC, S.A. DE .C.V.	SI
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.	SI

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al M) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó mediante oficio número IEDF/SA/DACPyS/SPI/0559/13 de fecha 29 de noviembre de 2013, del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	CUMPLE
LIMPIA TEC, S.A. DE .C.V.	SI
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.	SI

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 4, incisos A) al E) de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	CUMPLE
LIMPIA TEC, S.A. DE .C.V.	SI
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.	NO

El monto de las ofertas económicas presentadas por los licitantes es el siguiente:

CONCURSANTE	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
LIMPIA TEC, S.A. DE .C.V.	\$3,939,455.28	Fianza número III-452962-RC, de Fianzas Atlas, S.A. de fecha 21 de noviembre de 2013.	\$241,200.00
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.	\$306,600.00	Cheque certificado número 2367, de BBVA Bancomer, S.A. de fecha 26 de noviembre de 2013.	\$15,500.00

Con fundamento en el numeral 47 de los Lineamientos y el punto 15.2 inciso D) de las Bases de la licitación, la propuesta de la empresa FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V. para la partida 3 se descalifica ya que el precio ofertado no fue conveniente para el Instituto. -----

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica al participante asistente cuya propuesta ha cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que en este mismo acto, podrá ofertar un precio más bajo por el servicio



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-04/13**

objeto de la Licitación, en beneficio de la convocante, respecto de la propuesta que originalmente resultó más benéfica; lo cual podrá efectuar, siempre y cuando, cuente con poderes de representación del licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto.

El participante estará en posibilidad de proponer precios más bajos hasta en cinco ocasiones, mediante el Formato, III (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

**Registro de Ofertas Económicas en Beneficio de la Convocante para los Servicios de Limpieza para los Inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral del Distrito Federal...**

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 1		
Empresa participante	Representante Legal	Importe Unitario mensual
LIMPIA TEC, S.A. DE .C.V.	FELIPE MARTINEZ MEJIA	\$328,287.94

Rubro	LIMPIA TEC, S.A. DE .C.V.		
Importe 1er. Oferta	\$328,283.33		
Importe 2a. Oferta			
Importe 3er. Oferta			
Importe 4a. Oferta			
Importe 5a. Oferta			

"El participante acepta que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se compromete a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de la licitación".

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

**FALLO**

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II de los Lineamientos, se adjudica a la empresa participante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

CONCURSANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
LIMPIA TEC, S.A. DE .C.V.	1	\$ 3,939,399.96



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-04/13**

Conforme a lo establecido en el numeral 60 segundo párrafo, de los Lineamientos, el licitante adjudicado se obliga a prestar al Instituto, el Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto a partir del primer día del año dos mil catorce, de acuerdo a las bases, anexo técnico, la junta de aclaraciones y el fallo de la presente licitación. -----

Con fundamento en el punto 15.2 inciso D) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos se declara desierta la partida 3 porque el precio ofertado por el licitante FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V. no fue conveniente para el Instituto. -----

Con fundamento en el punto 15.2, inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 último párrafo de los Lineamientos se declaran desiertas las partidas 2 y 4 porque habiendo ofertado las partidas uno o más licitantes, su propuesta ha sido desechada en el procedimiento de Licitación. -----

El contrato adjudicado correspondiente a la prestación del servicio objeto de la presente licitación estará sujeto al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014. -----

De conformidad con el acuerdo ACU-47-13 de fecha 30 de octubre de 2013, en su punto de acuerdo segundo, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del contrato respectivo, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2014; el representante legal del licitante ganador deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto, sito en la planta baja del edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en horario de 9:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente el licitante ganador deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad del licitante). -----

La empresa ganadora deberá entregar a la formalización del contrato correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe del 10% del monto total del contrato, sin Contribuciones Fiscales, con vigencia de doce meses a partir de la formalización correspondiente y será aplicada en caso de incumplimiento en la prestación del servicio. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las catorce horas con cincuenta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-04/13**

en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo al licitante. ---

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

RAÚL ALEJANDRO FUENTES CÁRDENAS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

CARLOS LÓPEZ LIMA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MIGUEL ENRIQUE GUZMÁN VICTORIA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL.

MARIBEL SERVANDO DIONISIO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

JORGE ORTIZGRIS SERNA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

FELIPE MARTINEZ MEJIA  
LIMPIATEC, S.A. DE C.V.

MARIA MAGDALENA LOPEZ LOPEZ  
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-04/13**

MARIA DOLORES GUTIERREZ SOLA AGUILERA  
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

Area with horizontal dashed lines for text entry.

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*